Caacupé, 17 de agosto de 2023

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la UOC de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, con relación a la **ADENDA N° 2 PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 06/2022, "REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" LOTE N° 1, FIRMADO CON LA EMPRESA BETA INGENIERIA con RUC N° 369.747-9.** , y a los efectos de contestar la nota de Retención DNC N° 7241/2023 de fecha 31 de agosto de 2023. Donde se realizaron las siguientes observaciones:

1. ***Se solicita a la contratante remitir el Dictamen técnico legal, conforme a la Resolución DNCP N°1807/2022 art. 7 inc. b-), a fin de proceder a la verificación correspondiente.***

RESPUESTA: Para el mismo se remite el dictamen de Justificación técnico legal.

Sin otro en particular y esperando una respuesta favorable para la publicación de la ampliación.

Atentamente.

GOBERNACION III DEPTO. CORDILLERA Operativo de Contrataciones

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V
Encargado U.O.C

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC